

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, EMSV), de 27 de octubre de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de los servicios de vigilancia y seguridad privada, sin arma, en la urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid), a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio. Expediente CS-05/2016, y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CS-05/2016.

Órgano contratante: el Consejo de Administración de esta entidad que en su sesión celebrada con fecha 27 de octubre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de servicios que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicios de vigilancia y seguridad privada, sin arma, en la urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid).
 - b) Código número de referencia CPV: 79713000-5 (Servicios de guardias de seguridad) y 79714000-2 (Servicios de vigilancia); categoría 23: anexo II en relación con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, el TRLCSP).
 - c) División en lotes: no.
 - d) Localización: ámbito Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 “Cortijo Sur”), del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución: la vigencia del contrato comenzará el día 1 de enero de 2017 y finalizará el 31 de marzo de 2018, con posibilidad de prórroga hasta el 30 de junio de 2018.
3. Procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Sistema de adjudicación: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio (precio): oferta evaluable mediante fórmulas hasta 100 puntos.
 - d) Contrato: servicios.
4. Presupuesto de licitación:
 - a) Presupuesto base de licitación (IVA excluido):
 - Vigencia ordinaria (hasta 31 de marzo de 2018): 162.000 euros.
 - Con eventuales prórrogas (máximo hasta 30 de junio de 2018): 194.400 euros.
 - b) Revisión de precios: no procede.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas.
 - b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 14.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general por riesgos profesionales con una cobertura de al menos 600.000 euros.
8. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumpla el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado, domingo ni festivo.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirve de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura del sobre número 2 (“Proposición evaluable mediante fórmulas”).
 - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura del sobre número 2 de las proposiciones: oferta económica que incluirá proposición evaluable mediante fórmulas.
9. Apertura de las ofertas:

La Mesa de Contratación en sesión privada procederá a la apertura y calificación del sobre número 1 (“Documentación administrativa”).

En acto público se procederá a la apertura del sobre número 2 (“Proposición evaluable mediante fórmulas”). El lugar, día y hora serán indicados en el “perfil del contratante” de la EMSV (<http://www.emsv.es/PerfildelContratante.html>).

10. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.

12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en dos sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente, la fecha, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.

Se hará constar, asimismo, el domicilio a efectos de notificaciones, el número de teléfono y fax y la denominación del contrato en la siguiente forma: «proposición que presenta D/D.^a [•] en nombre y representación de [•] para tomar parte en el concurso procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, sin arma, en la urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid)».

Dentro de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

Las ofertas deberán presentarse, necesariamente, tanto en soporte papel como en soporte digital (CD, USB,...).

En Boadilla del Monte, a 28 de octubre de 2016.–El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/38.607/16)

